



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 25 de abril del 2013.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Juana Eugenia Chan Poot

Titular de la Unidad Municipal de Acceso a
la información pública

Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP 0002/2013 de fecha 22 de abril de presente, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el período del 1 de enero al 31 marzo del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de esta Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



**H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC.
2012, 2015
Atentamente**

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP

Juana E. Chan Poot

Fecha de generación del documento

25/04/2013

Fecha de actualización del documento

25/04/2013